

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 19/2022

Período: 05/06/2022 a 11/06/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Aprueban Política Nacional de Inteligencia.....	1
2- Frenan Aprobación de Acuerdo entre Uruguay y China	1
3- Inteligencia Británica Capacitará Agentes Uruguayos.....	2
4- Cabildo Abierto Solicita Incremento en Salarios de Efectivos Militares.....	2
5- Ingreso de Tropas Extranjeras Genera Debate en Interna del FA.....	2
6- Tecnología Láser Será Utilizada en la Búsqueda de Desaparecidos.....	3
7- Opinión: Temáticas Ausentes en el Nuevo Reglamento de la Armada Nacional.	3
8- CIDH se Pronuncia en Contra de Proyecto de Ley de Prisión Domiciliaria.....	3
9- SCJ Rechaza Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa de Ley de Caducidad...4	
10- Versiones Opuestas en Causa por Asesinato de José López en 1976.....	4
11- Avanza Proyecto de Construcción de un Memorial de Expresas Políticas.....	5

1. Aprueban Política Nacional de Inteligencia

La nueva Política Nacional de Inteligencia fue aprobada por el Poder Ejecutivo el pasado 23 de mayo, luego de ser remitida para su estudio por la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE) (ver Informe Uruguay 08/2022). De acuerdo con diversos análisis de su contenido, el documento aprobado expresa una preocupación por parte del gobierno respecto a la percepción ciudadana de la inteligencia como una amenaza, planteando estrategias para revertir esa imagen y lograr que la agencia de inteligencia sea concebida por la población como “aliados de sus intereses y no como una amenaza para sus libertades”. El documento plantea la construcción de una “cultura de la inteligencia” en el marco del cumplimiento de “la legalidad estricta” y la garantía del “pleno respeto” a los derechos de las personas, según consigna el Semanario Búsqueda. En esta línea, el documento establece que la inteligencia no se involucrará con niños, no intervendrá en la actividad política, social o económica del país ni en su política exterior o en la vida interna de los partidos políticos. Asimismo, se plantea una “desmitificación” y se busca una apertura de la inteligencia a la sociedad. En este sentido, el Director de la SIEE, Álvaro Garcé, manifestó su intención de que se incorporen actores como la academia a la discusión de cara a la construcción de la política de inteligencia nacional.

(El Observador – Nacional – 08/06/2022; Semanario Búsqueda – Nacional – 09/06/2022)

2. Frenan Aprobación de Acuerdo entre Uruguay y China

Se frenó la aprobación del acuerdo de cooperación en defensa entre China y Uruguay que había sido aprobado la semana pasada por unanimidad en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores (ver Informe Uruguay 18/2022). En la sesión de la Cámara del pasado miércoles, el Senador Gustavo Penadés (Partido Nacional/Lista 71) solicitó el retorno del proyecto a la Comisión. En diálogo con *El Observador*, Penadés alegó que “queremos recibir información sobre las características de este acuerdo y los objetivos que se buscan”. Asimismo, justificó su petición señalando que “es lógico escuchar a quienes tienen competencia directa”, por lo que solicitó la comparecencia en el Parlamento del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y del Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo. La Senadora Sandra Lazo (Frente

Amplio/ Movimiento de Participación Popular) manifestó que la posición de Penadés *“llama la atención, ya que es una propuesta que viene del gobierno”*. (El Observador – Nacional – 09/06/2022; Búsqueda – Nacional – 09/06/2022)

3. Inteligencia Británica Capacitará Agentes Uruguayos

El Servicio Secreto de Inteligencia de Reino Unido capacitará a agentes uruguayos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado. Álvaro Garcé, Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, ha impulsado el desarrollo de una política de asociación con instituciones de inteligencia extranjeras para la capacitación de los agentes uruguayos, incluyendo el establecimiento de vínculos con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos y el Mossad israelí. Asimismo, existen intenciones de cerrar un acuerdo con el centro de inteligencia de la Unión Europea (INTCEN en inglés), con objetivo en el narcotráfico. Durante la reciente visita del gobierno uruguayo al Reino Unido, Garcé se reunió con autoridades del servicio de inteligencia británico MI6, mientras que el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y el primer ministro británico, Boris Johnson, se comprometieron a mejorar la cooperación en defensa y seguridad en asuntos de interés mutuo (ver Informe Uruguay 17/2022).

(Semanao Búsqueda – Nacional – 09/06/2022)

4. Cabildo Abierto Solicita Incremento en Salarios de Efectivos Militares

En el marco de la discusión del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, Cabildo Abierto (CA) solicitó al Poder Ejecutivo un aumento en las partidas presupuestales destinadas al incremento de los salarios de los efectivos militares (ver Informe Uruguay 16-2022). En concreto, se solicita una partida anual de 1.350 millones de pesos para sueldos de rangos medios de las Fuerzas Armadas. En el desglose, los incrementos se darían en tres niveles: a los oficiales se otorgaría un aumento de un 5%, a suboficiales y cabos de primera un 7,5% y a cabos de segunda y soldados se asignaría un incremento del 10%. Según consigna La Diaria, también se propone asignar una partida fija por nocturnidad de \$300 por guardia a los oficiales y de \$250 por guardia al personal subalterno. La solicitud realizada por el partido liderado por el ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (R) Guido Manini Ríos, incluye además el incremento de partidas destinadas a la educación y algunas modificaciones tributarias.

(La Diaria – Política – 10/06/2022)

5. Ingreso de Tropas Extranjeras Genera Debate en Interna del FA

La aprobación, con votos de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, del ingreso de tropas y equipamiento militar estadounidense a territorio uruguayo suscitó un importante debate a la interna del Frente Amplio (FA). El Partido Socialista (PS) manifestó, en este sentido, su disconformidad con la votación de estos proyectos por parte de la bancada opositora, señalando “la necesidad de discutir con toda la militancia frenteamplista los temas de política internacional y de defensa implicados en este tipo de proyectos”. De hecho, los legisladores socialistas solicitaron la libertad de acción para votar en contra de uno de los proyectos presentados, aunque ésta les fue negada para la discusión de la otra solicitud aprobada. En contraposición, legisladores del Movimiento de Participación Popular (MPP) señalaron que el Frente Amplio debe oponerse a “aquellas misiones o aquellos ejercicios o aquel ingreso de tropas que entendemos que lesionan nuestra soberanía”, pero que la participación de militares estadounidenses en dichos ejercicios no es, por sí misma, motivo suficiente para no votarlos. El debate político se encuentra actualmente en la órbita de la Comisión de Defensa del FA, a solicitud de su Mesa Política.

(La Diaria – Política – 06/06/2022)

6. Tecnología Láser Será Utilizada en la Búsqueda de Desaparecidos

Diputados del Frente Amplio se reunieron con el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, para solicitarle al Ministerio que ofrezca a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) una tecnología láser que permitiría avanzar en la búsqueda de los restos de detenidos desaparecidos. La solicitud sobre esta tecnología ya había sido realizada con anterioridad, pero Uruguay no contaba con la misma, por lo que la solicitud fue rechazada en virtud de la afectación a la soberanía que podría implicar que una empresa extranjera tenga un mapeo de las unidades militares uruguayas. La tecnología existe ahora en Uruguay y ha sido utilizada por el gobierno en otras áreas, en conjunto con la Universidad Tecnológica (UTEC), por lo que podría destinarse a este fin sin costo. En la reunión se propusieron otras alternativas, como que la INDDHH consiguiese la tecnología y desde el Ministerio se aportara una aeronave o un dron. Asimismo, el Ministro afirmó su disposición a traer desde Argentina e instalar en aviones militares uruguayos los dispositivos necesarios en caso de que la tecnología antes mencionada no sea exactamente la que la INDDHH necesita para continuar con la búsqueda de los restos en los predios militares.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 08/06/2022; El Observador – Nacional – 09/06/2022).

7. Opinión: Temáticas Ausentes en el Nuevo Reglamento de la Armada Nacional

En una columna de opinión publicada en *La Diaria*, Gustavo Scaron, quien fue presidente de la Comisión Especial de Defensa Nacional del Frente Amplio, reflexionó sobre la aprobación de un nuevo Reglamento de Disciplina para el Personal Militar de la Armada Nacional (ver Informe Uruguay 12-2022). Para Scaron “llama la atención” que el nuevo reglamento se limite solo a impedir la crítica a los actos y disposiciones del gobierno, sin hacer mención a la crítica política en general que *“es lo que está expresamente prohibido por la Constitución y las leyes a los militares en actividad”*. El autor, asimismo, considera “incoherente” la posición de Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) de apoyar dicho decreto, dado que *“realizó, reiteradamente, críticas al gobierno de turno”* mientras se desempeñaba como Comandante en Jefe del Ejército. Por otro lado, Scaron enfatiza que existen áreas donde el Reglamento no profundiza o se abstiene de mencionar, incluyendo los principios de no discriminación, las situaciones de acoso sexual o de otro tipo y el respeto a los derechos humanos, donde *“se vuelve a repetir la ausencia: ninguna falta que haga referencia al tema”*. En vistas de estas consideraciones, el autor sostiene que debe cuestionarse si las autoridades del gobierno controlaron lo propuesto por el Comando General de la Armada o lo aprobaron rutinariamente.

(La Diaria – Opinión – 09/06/2022)

8. CIDH se Pronuncia en Contra de Proyecto de Ley de Prisión Domiciliaria

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó un informe donde evalúa la situación de los derechos humanos en varios países de la región, incluyendo Uruguay. Además de tratar otras temáticas, la CIDH expresó su preocupación por el proyecto presentado por Cabildo Abierto (CA) para que los mayores de 65 años que se encuentren privados de libertad puedan cumplir su pena en régimen de prisión domiciliaria (ver Informe Uruguay 37/2021), incluyendo a aquellos militares procesados por delitos de lesa humanidad o violación a los derechos humanos. Asimismo, la CIDH da cuenta de que *“organizaciones de la sociedad civil, víctimas y organismos internacionales han expresado su preocupación y rechazo por los impactos que dicha reforma tendría en la lucha contra la impunidad por los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar”*.

Por otra parte, el informe destaca los procesamientos en el marco de las causas por delitos cometidos contra personas recluidas en el Batallón 13 y el centro clandestino de detención “300 Carlos”, así como valora el respeto a *“la jurisprudencia de la Corte Interamericana en el caso Gelman respecto de la obligación estatal de asegurar que la Ley de Caducidad no vuelva a representar un obstáculo para la investigación de las graves violaciones a los derechos humanos”*.

(La Diaria – Sociedad – 03/06/2022)

9. SCJ Rechaza Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa de Ley de Caducidad

En la causa que investiga los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo, además de la desaparición de Manuel Liberoff, la defensa de los acusados presentó en setiembre del año pasado un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad (ley N° 18.831). En un fallo publicado esta semana, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declaró constitucional el artículo 1 de la ley por unanimidad de sus integrantes, mientras que la constitucionalidad de los artículos 2 y 3 de la misma fue apoyada por la mayoría del órgano. Este fallo permite que el juez de la causa, Fernando Islas, pueda convocar a audiencia de formalización del proceso a los cuatro militares y el policía retirado indagados en la causa, iniciada en noviembre de 2020 por Gabriela Schoreder, hija de Barredo. En mayo de 2021, familiares de Michelini y Gutiérrez Ruiz presentaron una denuncia con el fin de condenar a los autores materiales del hecho, ya que por estos asesinatos fueron imputados Juan María Bordaberry y el excanciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco, en tanto autores intelectuales de los crímenes. En agosto de 2021, tras la declaración de los militares indagados (José Arab, Ricardo Medina, Jorge Silveira y Gilberto Vázquez), el Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó la formalización contra los cinco acusados.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 08/06/2022)

10. Versiones Opuestas en Causa por Asesinato de José López en 1976

José Basilio López fue asesinado a golpes en el Grupo de Artillería 1 entre el 4 y 5 de enero de 1976. Hasta el momento, los únicos dos procesados con prisión son los militares retirados Nelson Heber Coitinho y Hugo Andrés Garciacelay. El auto de procesamiento de la jueza Isaura Tórtora establece que *“resulta probado”* que el 5 de enero de 1976 López, *“tras haber sido conducido a la sala de interrogatorios, fue interrogado mediante apremios físicos que le ocasionaron la muerte”*. La principal prueba en contra de Coitinho y Garciacelay son las actuaciones de la Justicia Militar, dado que en el expediente Coitinho firma que en la madrugada del 4 de enero de 1976 *“el suscrito procedió a hacer llevar a la sala de interrogatorio al detenido para ser interrogado referente a armamento encontrado en su domicilio”*. Según lo que consta en dichas actas, en la sala de interrogatorios *“también estaban el teniente Carlos Casco y el entonces alférez Garciacelay”*. La declaración firmada por Coitinho ante la Justicia militar sostiene que, luego del interrogatorio, Garciacelay condujo a López a su celda. De acuerdo con la versión de los oficiales, el detenido habría forcejeado con el oficial durante ese recorrido, se habría soltado y, en el impulso, chocado contra una baranda y caído al vacío. Sin embargo, *La Diaria* informó sobre la existencia de otro documento que es objeto de controversia en la causa: un escrito realizado por el cabo Félix Machado, que inculpa a otros integrantes del Grupo de Artillería 1. El informe documenta que López nunca se *“insubordinó”* y que nunca *“hubo interrogatorio ni caída”*. Los ahora abogados defensores de Coitinho y Garciacelay señalaron que en 2012 Machado le presentó este documento a la abogada defensora y que recién en 2018 informó de su existencia a los defendidos. El Fiscal

especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, sentenció que hasta el momento *“solo se conocen fotocopias del informe”* y, por ende, *“es un documento dubitativo”*. Asimismo, la defensa de Garciacelay solicitó que se incorporen a la causa otros documentos, entre ellos una bitácora del caso que Coitinho llevó entre 2010 y 2014. Para Perciballe, el diario llevado por Coitinho *“no tiene valor probatorio. No es un documento, es un manuscrito que él hizo”* y remarcó que, según la visión de la Fiscalía, la imputación contra los procesados *“es sólida y las pruebas son contundentes”*. Por su parte, los imputados sostienen que todo lo que establecen las actas de la Justicia militar es falso y que no estuvieron presentes esa noche en el cuartel.

(La Diaria – Política – 04/06/2022)

11. Avanza Proyecto de Construcción de un Memorial de Expresas Políticas

El periódico *La Diaria* publicó una nota referida al avance de la construcción de un memorial de expresas políticas. La nota cuenta con varias citas de las protagonistas del proyecto de construcción de dicho memorial. En primer lugar, Ivonne Klinger, integrante del colectivo Expresas Políticas de Uruguay, destaca la importancia de la construcción de este memorial como forma de reconocer *“los aportes de las mujeres en las luchas”* entre 1968 y 1985. También menciona la lucha por la verdad, memoria y justicia, la impunidad de la que gozan los culpables de estos crímenes y el bajo número de personas procesadas y condenadas por los mismos, a pesar de que son cientos los denunciados. Por otra parte, Graciela Rodríguez, integrante también del colectivo, señaló que hace tres años se propuso la realización del memorial y se instaló una piedra fundamental en el lugar, pero no es hasta ahora que la Intendencia de Montevideo retomó la realización efectiva del proyecto. Gastón Grisoni, presidente de Crysol, destacó la importancia de este memorial como un acto de justicia con todas las mujeres uruguayas que enfrentaron el terrorismo de Estado, a la vez que destacó la importancia de las mujeres en la lucha popular por la democracia y la necesidad del homenaje a todas las luchadoras y a su compromiso por la búsqueda de verdad, memoria y justicia. En este sentido, la Intendenta de Montevideo, Carolina Cosse, anunció la realización de un concurso de ideas para llevar a cabo el memorial, a la vez que destacó su importancia para reivindicar a las *“heroínas de nuestro país”* -en referencia a las expresas políticas-, pero también a las *“heroínas actuales de todos los días”*, haciendo mención a las mujeres que se enfrentan a diferentes situaciones en su cotidianeidad.

(La Diaria – Movimientos feministas – 10/06/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>